



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 85
 ACR/aod
 26072022

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° .000822

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 20 de julio de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1425 de fecha 20 de julio de 2022.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000003, folio 060739 de fecha 31-01-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000003, a nombre de **AVELINO MANUEL VALENZUELA**, Q.E.P.D. rubro Almacén, tienda y cigarrillo, a contar de la fecha, presentada por la administradora doña Crelia Rosa Escobar González, RUT 4.861.915-0, la que funcionaba en Hermanos Carrera N° 1119 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 060739 de fecha 31-01-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 LAURA LITUE SILVA
 Secretaria Municipal


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaria Municipal

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209843 www.litueche.ci

